

DECRETO DE PRESIDENCIA

APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUÍDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZAS DE DIRECTOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DIVIÉRTETE EXTREMADURA 2021 EN LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA.

Habiéndose convocado por esta Mancomunidad, con fecha de 30 de junio de 2021, las bases reguladoras que han de regir el concurso-oposición para presente convocatoria la provisión de UNA plaza de Director/a de ocio y tiempo libre mediante el sistema de concurso-oposición para el desarrollo del programa Diviértete Extremadura 2021 en la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 30 de junio 2021 en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad, así como en su página web <http://www.mancomunidadolivenza.es>, y en la sede electrónica <https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es>.

Habiéndose publicado con fecha de 05 de julio de 2021, la lista provisional de admitidos y excluidos mediante Decreto de Presidencia, resueltas las reclamaciones, y considerando lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases de la convocatoria, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de dicha plaza:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
GONZÁLEZ PALO, JESÚS	****257K
MARABÉ ALZÁS, JUAN JOSÉ	****647Z

EXCLUIDOS:

SEGUNDO.-: La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros de conformidad con la base quinta:

Presidente:

- Titular: **Dº MANUEL LEON SOSA**, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.
- Suplente: **Dº. MARÍA JOSÉ CIRCUJANO DÍAZ**, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

Vocales:

- Titular: **Dª. RAQUEL TORRES GARCÍA-MORENO**. Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.
- Suplente: **Dº MANUEL SERRANO RIPADO**. Gestor Cultural de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.
- Titular: **Dº FRANCISCO JAVIER DÍAZ MANCHADO**. Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.
- Suplente: **Dº. FRANCISCO CARRIZO TEJEDA**. Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.



Secretario:

- Titular: **Dº. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES**. Secretario de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza y del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.
- Suplente: **Dº. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**. Administrativo de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza.

La Comisión de Valoración no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Presidencia de la Mancomunidad, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

La Comisión de Valoración podrá disponer atendiendo al número de solicitudes presentadas, la incorporación a sus trabajos del personal colaborador que estime necesario, limitándose este a prestar su colaboración en el desarrollo del proceso.

Corresponderá a la Comisión de Valoración resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

TERCERO.-: En los términos que establece el artículo cuarto de las bases, se establecen el siguiente lugar y fecha de comienzo de las pruebas selectivas de la fase oposición:

FASE OPOSICIÓN:

Lugar: C.I.D. (Centro Integral de Desarrollo) Comarca de Olivenza
C/ Rusia, 2
06100 Olivenza (Badajoz)

Fecha y hora: **JUEVES 8 DE JULIO DE 2021 a las 08:30 horas.**

Todos los aspirantes deberán venir previsto de su D.N.I., bolígrafo y mascarilla.



MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA
C.I.F.: P-0600014-E
C/ Rusia, s/n. - Tlf. 924 49 23 05
06100 OLIVENZA (Badajoz)

En Olivenza a siete de julio de 2021

EL PRESIDENTE

Fdo.: Oscar Díaz Hernández

Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

